
OTRAS PROVINCIAS

ALTA GRACIA - CORDOBA

JUZGADO CIV. COM. CONC. FAM. 2a NOM - SEC 4 - ALTA GRACIA

En los autos caratulados GARAYZABAL, DIEGO Y OTRO - USUCAPION. n.º 7347671.-se ha dictado la siguiente resolución: 11/06/2024: ALTA GRACIA, 11/06/2024. Proveyendo la presentación formulada por la Dra. Romero CUMPLIMENTA: Téngase presente lo manifestado atento ello y constancias de autos, de las que surge que se encuentra oblada la Tasa de Justicia y aportes de ley (ee. 27/11/2023), provéase la demanda incoada mediante escrito electrónico de fecha 26/09/2023: En su mérito; Téngase al compareciente Sr. Diego Garayzabal DNI 23.197.417, por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda, Imprímase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Recategorícense. 1) Atento las constancias de autos "cítese y emplácese a la demandada Sra. BRUNO DE OLIVA TERESA CATALINA, LC F6.097.029, y/o sucesores, en su carácter de titular registral, para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C. en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. (art. 783 bis C.P.C.C.)...FDO. Calderon Lorena juez. Dra. De paul Laura . Secretaria . JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 2a NOM - SEC 4 - ALTA GRACIA

Otro decreto: ALTA GRACIA, 29/05/2026. Reexaminadas las presentes actuaciones se advierte que existirían homónimos con el nombre de la titular registral del inmueble objeto de autos inscripto en la matrícula 1171693 (cfr operación del 12.04.2023....). En consecuencia, en uso de la facultad saneadora del tribunal y con el fin de integrar adecuadamente la litis y evitar posibles nulidades, ampliése el decreto de fecha 11/06/2024, y donde dice "cítese y emplácese a la demandada Sra. BRUNO DE OLIVA TERESA, en su carácter de titular registral, y/o sus herederos y/o sucesores" debe decir "cítese y emplácese a la demandada Sra. BRUNO DE OLIVA TERESA CATALINA, LC F6.097.029, y/o sucesores, en su carácter de titular registral". En mérito a lo expuesto, publíquense edictos citatorios adicional en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe a fin de publicitar la ampliación antes referida. Firmado: Dra. Vigilanti Graciela. Juez. Dra. Chiaramonte Paola. Secretaria

S/C 49092 Jun. 02 Jun. 08

SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia en lo Laboral de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BRISA CANDELA ZAMARO C/ PABLO ANDRES SOSA y Otros S/ OTRAS DILIGENCIAS" CUIJ Nº 21-04814400-1, se dispone la siguiente publicación, a los fines de hacerle saber a Pablo Andrés SOSA, CUIL 20-32370609-4 y Nicolás Ezequiel CHEIRANO, CUJL 20-32930046-4 y que se ha dictado la siguiente resolución en autos: "Santa Fe, 17 de abril de 2026. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por lo argumentado, FALLO: 1) Hacer lugar a la demanda y condenar a Nicolás Ezequiel Cheirano y Pablo Andrés Sosa a pagar -en forma solidaria- a Brisa Candela Zamoro dentro del termino de 3 días el importe de \$ 20.489.119,92. 2) Imponer las costas a los codemandados vencidos (art. 101 CPL). 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales a su oportunidad. Se procoliza y notifica por cédula con firma digital. Fdo.: Dra. Silvina Melchiori (Secretaria); Dr. Nicolás Alejandro Occhi (Juez). SANTA FE, 14 DE MAYO DE 2026.

S/C 561581 Jun. 2 Jun. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Laboral de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MANTICA, GUSTAVO C/GORONDON EMILIA S/ HOMOLOGACIÓN DE CONVENIO" Cuij.: 21-04817328-1 se cita, se llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a percibir prestaciones derivadas por el fallecimiento de VÍCTOR DARIÓ GORONDON, D.N.I. Nro. 27.967.174, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- FDO: DRA. HELVER (SECRETARIA)".-

Santa Fe, de Mayo de 2026.-

\$ 100 561699 Jun. 02 Jun. 04

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados "FRANCOS, NOELIA VANINA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02051148-3) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, la Sra. Jueza ha dispuesto hacer saber: "Santa Fe, 20 de mayo de 2026.- VISTOS...CONSIDERANDO....RESUELVO: RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$2.842.529,47 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN Nelida Liliana Mokdasy y en la suma de \$1.218.226,92 correspondientes a la abogada de la fallida, Dra. Flavia Betiana Martin. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2.En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3.Regístrese, hágase saber" Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) - Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA).

Otro decreto: "SANTA FE, 29 de Mayo de 2026.- Proveyendo escritos cargo Nro. 5327/2026, 5432/2026 y 5435/2026: Por contestadas vistas a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Por presentado proyecto de distribución readecuado, póngase de manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos. Notifíquese.- -" Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) - Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA).

S/C 562113 Jun. 2 Jun. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SEGOVIA, ELISABET RAQUEL S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02061135-6), se ha declarado la quiebra en fecha 15/05/2026 de Elisabet Raquel Segovia, DNI 27.620.642, argentina, con domicilio real en calle Juan Díaz de Solís 4357, y con domicilio ad litem constituido en calle San Lorenzo 2214 PB, ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 27/05/2026 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27/07/2026. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 561551 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio Alfredo Palacios, se hace saber que en los autos caratulados: "ZANABRIA TAMARA MILAGROS S/ Quiebra CUIJ: 21-02060699-9 se ha dispuesto publicar el presente por el término de cinco (5) días de conformidad con lo establecido en el art. 89 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: "SANTA FE, 29 de abril de 2026.. 10º) Fijar el día 26/06/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. "Firmado Dr. Lucio Alfredo Palacios -Juez - Dra. Romina Soledad Freyre - Secretaria". El Síndico designado en audiencia del 6 de mayo de 2026 es la CPN Marcela Maldonado con domicilio en calle Vieytes 2231 de la ciudad de Santa Fe con días de atención de lunes a viernes de 17:00 hs a 20:00 hs en el citado domicilio.

S/C 561552 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "DUARTE, STELLA MARIS S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ: 21-02060972-6) se ha declarado en

fecha 19/05/2026 la quiebra de STELLA MARIS DUARTE, de apellido materno "ZAMORA", DNI. Nº 16.450.507, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Mariano Moreno Nº 890 de la ciudad de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle Saavedra Nº 2236 de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe. Se dispuso el día 27/05/2026 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 23/07/2026. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dra. Freyre (Secretaria).

S/C 561553 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: SORIA, BELKIS GABRIELA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA, (CUIJ Nº 21-02060702-2) se ha dispuesto: Santa Fe, 20/05/2026. 1) Declarar la quiebra de BELKIS GABRIELA SORIA, D.N.I. 25.480.411, domiciliada realmente en calle Zavalla Nº 536 de Santa Fe y legalmente en calle Hipólito Irigoyen Nº 2423, Santa Fe. 4) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser ineficaces. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (20/10/26).13) Fijar el día 23/07/26, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito. 14) Designar el día 07/08/26 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 07/09/26 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 20/10/26 para la presentación del informe general.- 17) Ordenar la publicación de edictos por Secretaría en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado a que en el plazo de 48 horas, contado desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico y horarios de atención. Firmado: GABRIEL ABAD- JUEZ- - DRA. VERONICA TOLOZA - SECRETARIA.

S/C 561555 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: MERCADO, NATALIA TERESA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA " (CUIJ Nº 21-02061149-6) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de NATALIA TERESA MERCADO, D.N.I. 26.977.528, domiciliada realmente en calle Alberti 3560 de Santa Fe y legalmente en calle Saavedra 2236, Santa Fe. 4) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser ineficaces. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará a la Jefatura de la Policía

Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (20/10/26). 13) Fijar el día 23/07/26, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito. 14) Designar el día 07/08/26 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 07/09/26 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 20/10/26, para la presentación del informe general.- 17) Ordenar la publicación de edictos por Secretaría en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado a que en el plazo de 48 horas, contado desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico y horarios de atención. Firmado: GABRIEL ABAD- JUEZ- - DRA. VERONICA TOLOZA - SECRETARIA. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 561556 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: LEONARDI, LIDIA GRACIELA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA, CUIJ 21-02060465-1 en fecha 19 de mayo de 2026, se ha declarado la quiebra de LIDIA GRACIELA LEONARDI, DNI 10.315.279, domiciliada realmente en SALVADOR DEL CARRIL 1651 2D y legalmente en Corrientes 3334 de la ciudad de Santa Fe. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general. Fijar el día 12/07/2026, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Fijar el día 30/07/2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- Señalar el día 28/08/2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 10/10/2026 para la presentación del Informe General. Firmado: GABRIEL O. ABAD JUEZ - DRA. VERÓNICA G. TOLOZA - SECRETARIA. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 561557 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CALLIGARO, CAROLINA ANDREA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA - CUIJ 21-02061043-0 en fecha 18/05/2026, se ha declarado la quiebra de CAROLINA ANDREA CALLIGARO, soltera, de apellido materno Sánchez, DNI 34.827.629, domiciliada realmente en 1 de Mayo 6541 Depto. 1 y legal en San Jerónimo 1695 Planta alta de la ciudad de Santa Fe. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general. Fijar el día 12/07/2026, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Fijar el día 30/07/2026 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las

observaciones a los créditos.- Señalar el día 28/08/2026 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 10/10/2026 para la presentación del Informe General. Pinnado: GABRIEL O. ABAD JUEZ - DRA. VERÓNICA G. TOLOZA- SECRETARIA. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 561558 Jun. 2 Jun. 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo del Dr. Juan M. Lanteri, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "AVALOS, JORGE GUSTAVO S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02056735-7); en fecha de 2026, se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Jorge Gustavo Avalos, DNI 27.840.942, domiciliado en calle Salvador del Carril Nº 1369, PB, B 1 y con domicilio procesal constituido en Uruguay Nº 2440, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes en poder del deudor; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 24 de Julio de 2026 inclusive.

Secretaría, 18 de Mayo de 2026.- Dr. Juan Manuel Lanteri, Secretario.

S/C 561560 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MIRALLES, ISAJAS DE JESUS S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (Expte. CUIJ Nº 21-02059912-7), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 18 de mayo de 2026. VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Isaías de Jesús Miralles, DNI 40.055.225, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Camino Viejo Esperanza 7883 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y legal en calle 4 de Enero 1148 3º A de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 20 de Mayo de 2026 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 19 de julio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 11 de agosto de 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 12 de octubre de 2026 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza a cargo. Sandra Romero, Secretaria". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 18 de mayo de 2026. Secretario. Sandra Romero, Secretaria.

S/C 561562 Jun. 2 Jun. 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Lanteri, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "SCHMIDT, ARIEL OSCAR S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02060098-2), en fecha 19/05/2026 se ha procedido a la declaración de quiebra de ARIEL OSCAR SCHMIDT, DNI 30.528.559, CUIL 20-30528559-6, domiciliado en calle J.M. Zuviría Nº3652 y con domicilio procesal constituido en calle Corrientes Nº 3229, Departamento 3, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 24 de Julio de 2026. Secretaría, 19 de mayo de 2026. Dr. Juan Manuel Lanteri, Secretario.

S/C 561563 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GILE, ADRIAN MARCELO S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (Expte. CUIJ Nº 21-02059873-2), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Mayo de 2026. VISTOS:... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Adrián Marcelo Gile, DNI 44.306.258, apellido materno Cardozo, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Juan José Paso Nº 727, ciudad de Santo Tomé y legal en calle Amenabar Nº 3066, Dpto. 1º de esta ciudad. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 20 de Mayo de 2026 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 28 de Julio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 09 de Septiembre 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 21 de Octubre de 2026 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. [...] FDO.: Dra. Sandra S. Romero (Secretaria) - Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la sección Edictos Digitales de la página web del Poder Judicial de Santa Fe (Acuerdo del 11/02/2025 - Acta Nº 3). Santa Fe, 19 de Mayo de 2026. Dra. Sandra S. Romero (Secretaria).

S/C 561564 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "VALENZUELA, SILVIA ESTER S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" EXPTE. CUIJ Nº 21-02049698-0, se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de conformidad con lo

dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes. A tal fin se transcribe el decreto que así lo dispone: "... TA FE, 18 de Mayo de 2026. A los cargos Nº 4848 y 4849/2026: Agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. gb/ Dra. Ma. Romina Botto- Secretaria - Dr. Francisco José Depetris, Juez /a cargo. Dra. Georgina Benzo, Prosecretaria. Santa Fe, 20 de Mayo de 2026.

S/C 561565 Jun. 2 Jun. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "ESQUIVEL MARIA LAURA C/ PAPALEO ROSA JOSEFINA INES S/ USUCAPION"- CUIJ: 2100026263-0, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "SANTA FE, 09 de Marzo de 2026. Proveyendo escrito 14683/ 2025 y 316/2026: ...Atento constancias de autos (informe RENAPER a fs. 77: fallecida demandada); previo a todo otro trámite cítese a los herederos de la demandada ROSA JOSEFINA INES PAPALEO a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el último domicilio de la causante y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, sin perjuicio de la notificación por cédula a los presuntos herederos que prima facie tuvieren domicilio conocido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 14/2/2013 - fs 35 - Notifíquese. - FDO.: DRA. MA. ROMINA BOTTO, Secretaria. OTRO DECRETO: "SANTA FE, 14 de Febrero de 2013... Proveyendo escrito de demanda: Téngase por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva - art. 3948 C.C. - la que tramitará por la vía ordinaria contra ROSA JOSEFINA INES PAPALEO y/o quien resulte propietario del inmueble objeto de la acción. En virtud de lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la Ley 14.159, cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, emplácese al demandado, a comparecer a estar a derecho, dentro de término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Coronda, por el término de ley a los fines de hacer valer sus derechos. Todo ello con citación fiscal. Notifíquese."- FDO: DRA. VIVIANA MARIN, Secretaria - DRA. MARIA M. AYLAGAS, Jueza. Santa Fe, 7 de Abril de 2026.

\$ 600 561568 Jun. 2 Jun. 8

El Sr. Juez a/c del Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 14ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "BONETTI, HUGO OSVALDO C/ REINA, SANTIAGO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (CUIJ: 21-02060184-9), cita y emplaza Sr. REINA, SANTIAGO, DNI Nº 2.369.928, domiciliado realmente en calle Libertad N.º 2665 de la ciudad de Santo Tome, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, y/o sus sucesores y/o sus herederos y/o sus legatarios y/o contra quien resulte propietario o se considere con derechos con derechos sobre el inmueble dominio inscripto en el Registro General de la ciudad de Santa Fe, en la Sección Propiedades, al Tomo 224 Par, Folio 1778 Número 47798 del Dpto. La Capital, partida de Impuesto Inmobiliario Nº 10-16-00-734904/0123-9; a quienes se cita y emplaza para que dentro de término de ley, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se publica a sus efectos

en el BOLETÍN OFICIAL. SANTA FE, 19 DE MAYO DE 2019. Fdo.: Dr. Firmado digitalmente: Dr. Javier Deud - Juez A/C.-

\$ 100 561575 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Septima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Lucio Alberto Palacios —Juez y Dra. Romina Soledad Freyre - Secretaria, en los autos: “Exp. N° 21-02060634-4 - FERNANDEZ, HERALDO DELFIN S/ Quiebra”, se ha dispuesto por resolución de fecha 07/05/2026 publicada conforme las disposiciones del Art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL, que se haga saber que ha sido designado Sindico de esta Quiebra el CPN CLAUDIO ANIBAL SEVESO (TEL. 0342-156314970 — Email: claseveso@gmail.com) con domicilio en calle San Martín 3124 de esta ciudad, con horario de atención a los señores acreedores en el domicilio procesal indicado precedentemente, de 10.30 a 12.00 y de 16,00 a 18.00 horas... Publíquese, Notifíquese. Fdo. Dr. Dr. Lucio Alberto Palacios —Juez y Dra. Romina Soledad Freyre - Secretaria. SANTA FE, 19 de mayo de 2026.

S/C 561576 Jun. 2 Jun. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación, se hace saber que en los autos: MILESSI, GISEL ANABEL S/CONCURSO PREVENTIVO (CUIJ 21-02056669-5), se ha dispuesto: “SANTA FE, 20 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Disponer la apertura del concurso preventivo de GISEL ANABEL MILESSI, DNI 25.781.003, domiciliada realmente en calle Alvear N° 8947 y legalmente en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2do. Oficina “A” ambos de esta ciudad.” Fdo. DR. GABRIEL ABAD (Juez a/c). OTRO: SANTA FE, 13 de mayo de 2026.- Se provee cargo N° 1963/26: Atento lo peticionado y constancias de autos, se reprograman las fechas para la verificación de los créditos y la presentación de los informes de la siguiente manera: 1) Fijar el 24/07/2026 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico. 2) Fijar el 10/09/2026 y el 22/10/2026 (o el día hábil siguiente) para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. 3) Señalar el día 15/04/2027 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24522.” - Fdo. Dr. Gabriel Abad (Juez a/c). SINDICA: TONIUTTI, MABEL CECILIA, D.N.I. 17.339.453. Horarios de atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 hs en el domicilio de calle Irigoyen mabel_toniutti@hqtmail.com .TE 0342-155035338. Santa Fe, 19 de Mayo de 2026. Dr. Marcelo D. Leizza, Secretario.

S/C 561579 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, se hace saber que en los autos: GAUTTO, CARLA AYELEN S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA” (CUIJ 21-02057750-6), se ha dispuesto: “SANTA FE, 15 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 02/02/2026 y establecer las siguientes fechas: el día 03/07/2026 como fecha hasta la cual

pueden presentarse las solicitudes de verificación; el día 27/07/2026 como fecha hasta la cual se pueden presentar las observaciones a los créditos, el día 25/08/2026 para la presentación del Informe Individual y el día 06/10/2026 para la presentación del Informe General. Informar, asimismo, la sindicatura designada: CPN Waldo Raúl Finos, con domicilio constituido en Moreno N° 2308, Oficina BA de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención para la recepción de verificaciones de lunes a viernes de 9.00 hs. a 14.00 hs. o a través del correo cpn.waldofinos.sindicatura@gmail.com. Insértese, agréguese y hágase saber.". Fdo. Dra. Verónica Toloza (Secretaria); Dr. Gabriel Abad (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Se hace saber que el síndico designado en autos es el CPN Waldo Raúl Finos, con domicilio constituido en Moreno N° 2308 - Oficina 8A de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención para la recepción de verificaciones de lunes a viernes de 9.00 hs. a 14.00 hs. o a través del correo cpn.waldofinos.sindicatura@gmail.com Santa Fe, 19 de Mayo de 2026. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 561559 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: CASTILLO. FRANCISCO EMANUEL s/Quiebra - CUIJ 21-02060006-0, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe. 23 de abril de 2026 (...) Habiendo resultado sorteado como síndico el CPN Cristian Guillermo Cuello, domiciliado en calle Monseñor Vicente Zaspé n° 2770 de esta ciudad, desígnaselo en tal carácter (...) hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese". Firmado: Dr. Lucio A. Palacios (Juez)". La fecha límite para solicitar verificación es el 09/06/2026. El síndico designado es el CPN Cristian Cuello con domicilio en Monseñor V. Zaspé 2770, teléfono fijo 0342-4592819 y correo electrónico cc2770@hotmail.com. De usar la opción electrónica, favor de respetar los parámetros de SISFE. Santa Fe, 20 de Mayo de 2026. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 561594 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "PORTILLO, MIRTA GUADALUPE s/ QUIEBRA" CUIJ 21-02059244-0 se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 27 de abril de 2026 (...) Habiendo resultado sorteado como síndico el CPN Cristian Guillermo Cuello, domiciliado en calle Monseñor Vicente Zaspé n° 2770 de esta ciudad, desígnaselo en tal carácter (...) hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese". Firmado: Dr. Lucio A. Palacios (Juez)". La fecha límite para solicitar verificación es el 05/06/2026. El síndico designado es el CPN Cristian Cuello con domicilio en Monseñor V. Zaspé 2770, teléfono fijo 0342-4592819 y correo electrónico cc2770@hotmail.com. De usar la opción electrónica, favor de respetar los parámetros de SISFE. Santa Fe, 21 de mayo de 2026. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 561595 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Marcolín, en autos: "CLUB SPORTIVO RIVADAVIA MUTUAL SOCIAL Y CULTURAL c/ PERUZZI, NOEMI BEATRIZ s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", CUIJ 21-02059827-9, se hace saber que, de conformidad con el art. 511 del CPCC, se ha dispuesto citar a la deudora NOEMI BEATRIZ PERUZZI, argentina, DNI N° 23.917.464, CUIT 27 23917464 2 y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los 5 días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de U\$S 200.000, intereses prudencialmente estimados, IVA de corresponder y costas; u opongán excepción legítima bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los Inmuebles Inscriptos a la: Matrícula N° 4146291, Opto. San Jerónimo del Registro General de Santa Fe y Dominio N° 2683, Folio 58, Tomo 232 Par, Opto. San Jerónimo y Dominio N° 40792, Folio 129, Tomo 83 Impar, Opto. San Jerónimo del Registro General de Santa Fe. Santa Fe, 19 de Mayo de 2026. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario.

\$ 500 561570 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: "TIRONI, ALBERTO FABIAN C/ ALCINA, GERARDO SAUL S/ JUICIOS ORDINARIOS" 21-01998965-5-, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "SANTA FE, 13 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rechazar la demanda, con costas al actor. Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Regístrese y hágase saber. Firmado digitalmente: Francisco J. Depetris (JUEZ). María Alfonsina Pacer Alonso (SECRETARIO)." Santa Fe, 18 de mayo de 2026.

\$ 100 561523 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Juzg. Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 1era. Nom., DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO, en autos caratulados: PREVENCIÓN ART S.A. C/DERECHOHABIENTES DE CHAPARRO PEDRO HERMENEGILDO: CHAPARRO JOAQUIN NOEL, BARRETO MARCELA JULIE Y CHAPARRO PABLO DAVID S/CONSIGNACIÓN JUDICIAL, CUIJ 21-29035357-9, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos y/o sucesores de CHAPARRO PEDRO HERMENEGILDO, DNI N° 25.780.167, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, con las formalidades y por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firma: DRA. SUSANA CAROLINA CARLETTI, SECRETARIA. DRA. LAURA M. ALESSIO, JUEZA.

\$ 100 561569 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación), sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe (Capital), en los autos caratulados: "OJEDA, David Abraham s/ Sucesorio" (CUIJ 21-02061505-9), se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho a la herencia de David Abraham OJEDA, de nacionalidad argentina, DNI M 5.408.183, nacido el 17/09/1948, hijo de Alfredo OJEDA y Mamerta BENITEZ, de estado civil casado, con último domicilio radicado en Pasaje Irala 4439 de Santa Fe (Capital), República Argentina, y cuyo fallecimiento acaeció el 18/04/2026; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmado: Dr. Guillermo Adrián VALES (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, Capital de la Provincia, a los días del mes de Junio de 2026.

\$ 45 Jun. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "SALINAS PEDRO MARTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02061075-9, Año 2026, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Pedro Martin Salinas, Doc. de Ident. N.º 26.633.792, fallecido el 21 de noviembre de 2024 en la ciudad de Paraná, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Guillermo Vales, Juez

\$ 45 Jun. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación), en los autos caratulados "VARONA, ALICIA ROSA Y OTROS S/ SUCESORIO" (EXPTE.Nº 21-02061425-8), se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VARONA, ALICIA ROSA, DNI N.º F3.989.287 y COCO, FEDERICO GUILLERMO, DNI N.º M6.207.599 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe, de Junio de 2026. Fdo. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez)

\$ 45 Jun. 2

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, Primera circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra Nominación de esta Ciudad); en los autos caratulados "DEL VALLE, SILVIA GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-02061405-3; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: Silvia Graciela del Valle, DNI 12.884.683 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (Fdo: DR.GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez).

\$ 45 Jun. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "PRIOTTI, MARIA ANGELICA S/ SUCESORIO (Expte. 21-02060441-4- Año 2026)", radicados ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe - Oficina de Procesos Sucesorios, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ANGELICA PRIOTTI, DNI 12.650.555 quien falleció el día 07/03/2026, con último domicilio en calle Pje Fraga Nº954 ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. GUILLERMO VALES (Juez). Santa Fe, de Mayo de 2026.-

\$ 45 Jun. 2

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios (Juzgado Unipersonal Civil y Comercial Nro 13-Secretaría Única de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RIOLO, ESTER GLADIS - DNI : 16.455.407 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos "RIOLO, ESTER GLADIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ NRO 21-02061174-7" .- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe conforme Ley 11.287 y acordada del 7/2/96, acta Nº 3. Santa Fe, 13 de Agosto de 2024. FIRMANTE DR.GUILLERMO VALES (JUEZ)

\$ 45 Jun. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación -Secretaría Única, de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: "FUX, LEONARDO JAVIER s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº 21-28925712-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don FUX, LEONARDO JAVIER (D.N.I. 22.771.204) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días. Fdo. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Dra. Julia Fascendini, Secretaria Santa Fe, de Mayo de 2026.

\$ 45 Jun. 2

Por disposición de la oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13 Ra. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "RODRIGUEZ, IGNACIO ADOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02061353-7, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RODRIGUEZ, IGNACIO ADOLFO, DNI Nº7.675.162, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez).

\$ 45 Jun. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos IOVALDI, MARTA CAROLINA S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02061210-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Marta Carolina IOVALDI D.N.I. F6.198.577, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. DR.GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez)."

\$ 45 Jun. 2

Por disposición de OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, de la ciudad de Santa Fe, en autos "RASCON RICARDO ADRIAN S/SUCESORIO CUIJ: 21- 02058962-8", radicados ante el Juzg. De Primera Inst. Civil y Comercial de la 13 NOMINACION, se ha ordenado citar, a los herederos, acreedores y legatarios del causante RASCON RICARDO ADRIAN DNI: 34.609.357, con ultimo domicilio en calle Mitre Nº 4048 int. 3 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Termin y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletin Oficial. Fdo: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES - Juez.- Santa Fe, De 2026.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación) en autos caratulados: "GAMBA, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02061211-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Gamba, D.N.I. Nº 8.507.332, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. GUILLERMO A. VALES (Juez).-

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de esta ciudad), en autos caratulados "Expte. CUIJ Nº 21-02060826-6. VIDELA, CARLOS ALFREDO S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Señor CARLOS ALFREDO VIDELA, D.N.I. 11.573.374, quien ha fallecido el 20 de Octubre de 2018 en la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia del mismo nombre, quien se domiciliara en calle Alberdi 5699 -Piso 1, Dpto. 2- de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez). SANTA FE,.....

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° - Decimotercera - Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "LONZARICH, NESTOR OMAR S/ SUCESORIO. CUIJ: 21-02061292-1", se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nestor Omar LONZARICH (DNI: 21.905.152) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Guillermo Adrián VALES (Juez). Santa Fe, de Junio de 2026.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13 ° Nominación) de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MERCADE, MARIA CRISTINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02060913-0 Año 2026 radicado en la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de MARIA CRISTINA MERCADE DNI 5.116.951, fallecida el 29 de octubre de 2023 y cuyo último domicilio fuera Grand Bourg 3923 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el Boletín Oficial. FDO. DR. GUILLERMO VALES - JUEZ Santa Fe, DE MAYO DE 2026.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom., en autos caratulados: "GONZALEZ, SEBASTIANA S/SUCESORIO 21-02061509-2 se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GONZALEZ SEBASTIANA, DNI N° 1.553.336 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo.: Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza. Santa Fe, de Junio 2026).-

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom., en autos caratulados: "GUERRA, ELVIRA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02061506-8 se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GUERRA ELVIRA TERESA, DNI 12.147.787, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo.: Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza Santa Fe, de Junio 2026).-

\$ 45 Jun, 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elsa Ester ROMERO, DNI N° 5.337.177, fallecida el 13/08/2024 en la ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "ROMERO, ELSA ESTER S/ SUCESORIO" CUIJ 21- 02061240-9 - Año 2026.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FIRMADO: Dr. Guillermo Adrián Vales, Juez.- Santa Fe, de junio de 2.026.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Décima Tercera Nominación), en autos "LE MOS, MARTA ELENA S/ SUCESORIO (EXPTE CUIJ. 21-02061458-4) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LEMOS, MARTA ELENA D.N.I. 10.715.508 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C y C. modificado por la ley 11.287) Fdo. Dr. GUILLERMO A. VALES (JUEZ).

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primero Instancia en lo Civil y Comercial de la 13 Nominación de la Ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "MAURINO, SONIA MABEL S/ SUCESORIO 21-02061387-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SONIA MABEL MAURINO, D.N.I 23.405.199 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES (Juez).

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación), se hace saber que en los autos caratulados "GOMEZ, ALBERTO MARIO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02060984-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don ALBERTO MARIO GOMEZ, D.N.I. N° 10.065.537, y Doña NOEMI NORMA PACHECO, D.N.I. N° 10.523.385, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. DR. GUILLERMO ADRIAN VALES -Juez-- SANTA FE, de junio de 2026.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "PETROW, LUIS VICTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°21-02059271-8, año 2026, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. PETROW, LUIS VICTOR, DNI N°M6.252.421, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. VALES-Juez. Santa Fe, de mayo de 2026.-

\$ 45 Jun. 02

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (S.F.), en autos "GUIZZO GRISELDA MARGARITA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26270667-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante GRISELDA MARGARITA GUIZZO, DNI N° 12.145.712, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Jun. 02

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de REMIGIO JUAN RISSO DNI 6.293.556 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "RISSO, REMIGIO JUAN S/SUCESORIO CUIJ 21-26270620-3 en el término y bajo apercibimiento de ley. 01 de junio de 2026.

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Señor en autos caratulados MAICHER MARIA MERCEDES S/SUCESORIO -

21-26270611-4, Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIA MERCEDES MAICHER DNI 14.057.023, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. SANTIAGO FURNO - SECRETARIO. San Jorge, 01 de Junio de 2026.-

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del SR. JUEZ de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N°: 11 de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "SUAREZ ALBERTO MANUEL Y TOLEDO MARIA MARGARITA S/ SUCESORIO - CUIJ: 21-26270634-3, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios o con derecho a los bienes de los causantes, Sr. ALBERTO MANUEL SUAREZ, DNI 6.301.730 y la Sra. MARIA MARGARITA TOLEDO, DNI 5.133.160, para que comparezcan a hacer valer sus derechos que le corresponde conforme (Art. 597 CPCC), en la causa de referencia, todo por el termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial- Firmado en fecha 21/05/2026. FDO: DR. JULIAN DAVID TAILLEUR, Secretario - DR. DANIEL MARCELO ZOSO, Juez.-

\$ 45 Jun. 02

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo - Primera Nominación - Secretaría Unica - de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, Dr. Jorge Alberto Da Silva Catela - Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Gorosito Palacios, en los autos caratulados: "CARNIELLI MARIA INES C/ FERNANDEZ MERCEDES Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (CUIJ N° 21-17428913-9) se ha dispuesto lo siguiente: "Ceres, 08 de Marzo de 2021.- Téngase presente lo manifestado. Habiendo cumplimentado con lo requerido en fecha 24/02/2021, provéase el escrito cargo N° 743/2021: Por iniciada DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, contra Nélide Lopez, Lía Amalia Lopez y/o sucesores de Mercedes Fernandez viuda de Lopez. Imprímasele a la misma, el trámite ORDINARIO. Siendo que denuncia el fallecimiento de la posible titular del inmueble, líbrese oficio al Registro de Procesos Universales y Sucesorios a efectos de que informe si existe proceso sucesorio abierto a nombre de la Sra. Mercedes Fernandez viuda de López y en su caso quienes son sus herederos. Como lo solicita en el punto d) del petitorio, líbrese oficio a la Secretaria Electoral de la Nación a los fines solicitados. A efectos de diligenciar ambos oficios, hágase saber a la peticionante que deberá confeccionarlos y remitirlos por casilla electrónica a este Juzgado. Cítese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en

los Estrados de estos Tribunales y Boletín Oficial (art. 67 del C.P.C.), a los que se consideren con derecho al inmueble indicado, para que hagan valer sus derechos, por el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley. Asimismo cítese a la Municipalidad de Ceres y a la Provincia de Santa Fe para que dentro del término de 20 y 40 días comparezcan a estar a derecho, si hubiere interés fiscal comprometido, bajo apercibimientos de ley. Al punto e) Líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines solicitados. Autorícese al peticionante al diligenciamiento. Previa reposición faltante, procédase a la inscripción como litigioso el inmueble objeto de la presente acción (art. 1905, CCyCN), oficiándose a sus efectos al Registro General, autorizándose al peticionante -y/o profesional del derecho que éste indique- para intervenir en el diligenciamiento. Agréguese la documental y el sellado de poder faltante. Déjese constancia que se procede a reservar nuevamente en Secretaría la documental que en sobre se acompaña y que contiene: 70 impuestos inmobiliario con su correspondiente ticket y/o sello de

constancia de pago en original, un solicitud de cese de actividad en copia simple, 189 impuestos de tasa municipal con su correspondiente ticket y/o sellado de constancia de pago en original y 108 factura de servicio de agua potable con su correspondiente ticket y/o sello de constancia de pago en original y una comunicación de habilitación de servicio de agua potable. Notifíquese.- Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Abogada-Secretaria); Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez)."- En consecuencia, quedan todos debidamente notificados del decreto que antecede, recaído en autos de la referencia. Datos del inmueble objeto de la Usucapión - Inscripción Dominial: Tomo: 62 Impar - Folio: 284 v./285 - N° 36277 - Año: 1936 - Sección Propiedades - Dpto. San Cristóbal - Registro General Propiedad Inmueble Santa Fe. Partida Impuesto Inmobiliario N° 07-01-00-032280/0000-1. Se individualiza como Lote 1 (Polig. A.B.C.D.A) - Superficie: 403,20 m2. según Plano de Mensura para Adquisición de Dominio Judicial N° 235.614 - registrado el 21.01.2021 - en la Dirección Topocartografía del Servicio de Catastro e Información Territorial de la provincia de Santa Fe.- Todo lo que se publica a sus efectos legales, por el término de ley. Ceres, Mayo de 2026. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria)."-

\$ 200 561771 Jun. 2 Jun. 4

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la Ciudad de Ceres, en autos caratulados "EXPTE. CORONEL, HIGINIO S/SUCESORIO", CUIJ N° 21- 28805589-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HIGINIO CORONEL, D.N.I. N° 13.557.379, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley.- CERES, de junio de 2026.

\$ 45 Jun. 02

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial NO 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, Segunda Nominación a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez, Dra. Mónica Alegre-Secretaria, en los autos caratulados: "LUQUE, CLAUDIA GABRIELA C/ ZUVIRIA O SUVIRIA, FRANCISCO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ N O 21-25278488-5, se ha dispuesto: Vera, 10 de Abril de 2026 Téngase presente el domicilio del demandado denunciado, y proveyendo escrito introductorio de demanda: Por promovida demanda ordinaria de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra FRANCISCO ZUVIRIA o SUVIRIA y/o contra sus herederos y/o contra el titular registral del inmueble inscripto el dominio bajo el NO 008576, Folio 00047, Tomo 0041, Año 1911, Departamento Vera y/o contra quién resulte jurídicamente responsable, con último domicilio donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese por cédula en el domicilio denunciado y conforme lo dispuesto por el Art. 73 y 597 del CPCyC, Cíteselos por Edictos en el Boletín Oficial y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Dése intervención al Señor Procurador. Dése intervención a la Municipalidad de Vera para que tomen la respectiva intervención en caso de haber interés fiscal comprometido. A los fines de que la Pcia de Santa Fe manifieste si tiene interés fiscal comprometido, ofíciase al Servicio de Catastro Territorial (SCIT), autorizando al profesional a intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley conforme Resolución Conjunta de la Secretaría de Gestión Pública, el Fiscal de Estado y el Administrador Provincial del Servicio de Catastro e Información Territorial NO 2025-00000001. Téngase presente la documental acompañada. Hágase saber a la presentante que deberá conservar en su poder los originales de las mismas y presentarlas ante este Juzgado en caso de ser requerida. Conforme lo establece el Art. 1905 del CC, inscribáse como litigioso el Bien Inmueble objeto de ésta demanda, oficiándose a sus efectos. Autorízase a las peticionantes al diligenciamiento del mismo con facultades de ley. Advertido en este estado, a los fines de la liquidación de sellados acompañe impuesto inmobiliario actualizado. A lo demás, oportunamente. Notifíquese.- Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez; Dra. Mónica Alegre-Secretaria. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL. Vera, 21 de Abril de 2026.

\$ 33 561544 Jun. 2 Jun. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos:

FERRAUDO, ITALO ENRIQUE c/ CLARA ABOTAHY DE RE y/o Otros S/USUCAPIÓN, CUIJ 21-24201297-3, ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 11 de diciembre de 2025. Proveyendo escrito cargo N° 16035: Téngase presente lo manifestado. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, declárasela rebelde en cuanto por derecho corresponde. Publíquense edictos a los fines de notificar el presente proveído. Al sorteo de defensor de ausentes, oportunamente. Notifíquese. SANDRA INES CERLIANI, Secretaria - MATIAS RAUL COLON, Juez. Rafaela, 19 de Mayo de 2026. Gisela Guntern, Prosecretaria.

\$ 45 561574 Jun. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de Rafaela (SF), se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Señor GIMENEZ DARDO DIONISIO, D.N.I. N° 05.886.525 , domiciliado en calle 3 Y 54 N° 206 de la ciudad de Frontera, Provincia de Santa Fe; y fallecido en San Francisco, Provincia de Córdoba en fecha 02/02/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en Expte "GIMÉNEZ, DARDO DIONISIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS".-CUIJ N° 21-24204581-2.-.- Fdo: Dra. Agostina Silvestre(Secretaria)- Dr. Guillermo A. Vales (Juez).- Rafaela, 01/06/2026

\$ 45 Jun. 2

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Mauro García, Juez y Juliana Foti, Secretaria, en los autos: "EXP. N° 21-24213230-8 - PASSAMONTE, DENIS LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASSAMONTE, DENIS LUIS D.N.I. N° M6.282.138, con último domicilio en Guayaquil N° 248 de la localidad de Rafaela, Santa Fe, fallecido en fecha 27/09/2019, para que dentro del término de ley, comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos - Lo que se publica en el Boletín Oficial por el término de Ley.- RAFAELA, 1 de junio de 2026

\$ 45 Jun. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Expte: Zabala Rosana de los Milagros s/sucesorio - CUIJ N° 21-24212438-0" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZABALA, Rosana de los Milagros D.N.I. N° 17.514.715, con último domicilio en San Luis 5 -Rafaela -Santa Fe-. Fallecida en fecha 15 de noviembre de 2025 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES. Rafaela, de de 2026. MATIAS RAUL COLON - Juez.

\$ 45 Jun. 02

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de CARLOS OSCAR MOLINA(DNI 14.864.861), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "MOLINA CARLOS OSCAR S/SUCESORIO" CUIJ 21-25034647-3. Firmado: DR. FRANCO RASCHETTI, Juez; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 02 de Junio de 2026.-

\$ 45 Jun. 02